

3141 *RESOLUCIÓN 432/38043/2001, de 6 de febrero, de la Dirección General de Personal, por la que se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Servicios del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA).*

Por Resolución de esta Dirección General de Personal de fecha 2 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 14, de 16 de enero), se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y se publicó la relación de opositores excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Servicios del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA), convocadas por Orden 432/38502/2000, de 7 de noviembre, de este Ministerio de Defensa.

Expirado el plazo de reclamaciones y no habiéndose producido modificación alguna sobre los listados provisionales,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Eleva a definitivas las listas de aspirantes admitidos que se encuentran expuestas al público en los siguientes centros directivos de Madrid: Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa (ambos en la calle María de Molina, 50), así como en el Ministerio de Defensa (paseo de la Castellana, 109), en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», carretera de Ajalvir, sin número, kilómetro 4 (Torrejón de Ardoz), y en todas las sedes de las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias.

Segundo.—Eleva, asimismo, a definitivas las listas de aspirantes excluidos que figuran como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo del interesado interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo primero, números 31 y 32, de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 6 de febrero de 2001.—El Director general, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para cubrir una plaza de la Escala 5303, Titulados Superiores de Servicios del INTA del Ministerio de Defensa

Apellidos y nombre: Rodríguez Lozano, Esteban. Documento nacional de identidad/pasaporte: 70.737.519-F. Motivos de exclusión: (1) (2).

Notas aclaratorias (motivo de exclusión):

- (1) No figura justificación del abono de los derechos de examen.
- (2) No acompaña a la instancia fotocopia del DNI o pasaporte.

MINISTERIO DE HACIENDA

3142 *RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2001, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Gestión Catastral, convocadas por Orden de 21 de noviembre de 2000.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base cuarta de la Orden de 21 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), por la que se aprueban dos convocatorias de pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Gestión Catastral.

Primero.—Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, tanto por el sistema de turno libre como por el de promoción interna. Dichas listas deberán ser expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Hacienda, en los de la Dirección General del Catastro, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, así como en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias.

Segundo.—Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figuran como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expondrá en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición que se celebrará el día 3 de abril de 2001, a las diez horas, en la sede de la Dirección General de Catastro, sito en paseo de la Castellana, número 272, de Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o documentación equivalente que acredite de forma indudable su personalidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 29 de enero de 2001.—El Subsecretario, Rafael Catalá Polo.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Gestión Catastral.

ANEXO I

Relación de aspirantes excluidos (turno libre) de las pruebas selectivas Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Gestión Catastral, convocadas por Orden de 21 de noviembre de 2000

Apellidos y nombre	DNI	Causa
García Manzanares, María Esther	8.927.248	A
Sánchez Pavón, Bernardo	32.790.047	B

Causas de exclusión:

Causa	Clave
Falta justificación de ingreso	A
Falta fotocopia DNI	B
Falta acreditación de parentesco con nacional español ..	C
Certificación del INEM incompleta	D

MINISTERIO DEL INTERIOR

3143 *ORDEN de 31 de enero de 2001 por la que se anuncia en convocatoria pública, por el sistema de libre designación, la provisión de un puesto de trabajo vacante en los servicios centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas de Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio del Interior acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo vacante que se detalla en el anexo I a la presente y con arreglo a las siguientes bases de convocatoria:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en la Relación de Puestos de Trabajo, debiendo utilizar modelo que figura como anexo II a la presente.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, Subdirección General de Personal de Instituciones Penitenciarias, calle Alcalá, números 38-40, 28014 Madrid.

Tercera.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, en la que harán constar sus datos personales y número de Registro de Personal, su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 31 de enero de 2001.

MAYOR OREJA

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

ANEXO I

Código: 001. Denominación del puesto, descripción de funciones: Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Subdirección General de Personal de Instituciones Penitenciarias.—Subdirector general. La administración y gestión del personal que preste servicio en los centros y servicios dependientes de la Dirección General. La elaboración de previsiones de necesidades de personal y gasto para atenderlas, la elaboración y propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo, así como la selección, provisión, formación y perfeccionamiento del citado personal. Vacantes: Una. Clave del puesto: 9SUB0. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 3.347.316 pesetas. Adscripción: Administración, A3; grupo, A.